

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA N° 051-CU-UNMSM-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las diez de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hajar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hajar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)

Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)

Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Abog. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)

Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)

Abog. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Oficina de Recursos Humanos)

Mg. Santiago Bazán Castillo (Director General de la Oficina Central de Admisión)

Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)

Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)

Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)

Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)

Abog. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Sr. José Freddy Atuncar Yrribari (Asesor del VRAP)

Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Director de la DGA)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)

Secretario General: Señora Rectora contamos con quórum.

Señora Rectora: Contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Rectora disculpe, me gustaría solicitar a la mesa una cuestión previa antes de empezar este Consejo Extraordinario que solo tiene un punto en la agenda, por favor.

Señora Rectora: Sí, pero este es Extraordinario, en el Ordinario puedes exponer tu cuestión previa ¿o está vinculado a este examen?

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, el motivo es para salvaguardar la integridad y legitimidad de las votaciones que se va a tomar en el presente Consejo Extraordinario. Señora Rectora, si me permite dos minutos para expresarlo.

Señora Rectora: Ponemos a consideración del Consejo. ¿Sobre qué asunto es señorita? Porque tiene haber un tema de fondo.

Decano de Ciencias Físicas: Perdón, puede ser que haya un problema más serio. No sabemos. Mejor hay que escuchar la propuesta. Solo perderemos unos minutos.

Señora Rectora: Someto a consideración si se le escucha. Adelante, señorita.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, siendo este Consejo Universitario donde tomaremos acuerdos importantes debo destacar que SUNEDU ha puesto en cuestión de legitimidad la representación de un consejero aquí presente, y me refiero al Decano Augusto Hidalgo. SUNEDU ha enviado la Carta N° 5603-2022 donde da respuesta y opinión jurídica a la situación legal del señor Augusto Hidalgo Sánchez, actual decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, debido a que no cumpliría con los requisitos para ejercer el cargo, establecidos en el Artículo 69.2 de la Ley Universitaria y el Artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo que se establece en estos requisitos previos para ser decano, es tener 3 años en la categoría de docente principal. El actual decano no cumplió, en su debido momento, con aquel requisito ya que su cargo data desde el 16 de noviembre del 2020, siendo que recién fue promovido a docente principal el 1 de enero de 2019, según SUNEDU, en su carta, esto resulta motivo de investigación, y, asimismo, destacan en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de SUNEDU, que este hecho en particular es una falta muy grave, lo que traería un perjuicio a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Así que, en este caso, después de haber expuesto esta opinión, considero que pase a Asesoría Legal y mientras tanto se suspenda el derecho a voto hasta resolver esta situación.

Señora Rectora: El caso del doctor Hidalgo ya se pasó a Comité Electoral, que es el órgano que proclama a los candidatos para que ellos emitan un informe y mientras el debido proceso no termine, no lo podemos inhabilitar. Por eso es que apenas llegó el documento, inmediatamente el Rectorado lo ha pasado al Comité Electoral, no sé si el Asesor Legal desea dar una opinión al respecto.

Jefe de la OGAL: Buenos días señora Rectora, buenos días señores consejeros. Respecto al pedido de la señorita consejera, sí existe una observación de SUNEDU que ha llegado al Rectorado, y se corrió traslado, como lo ha mencionado usted, al Comité Electoral, que es el ente autónomo que procede, dirige y conduce las elecciones de las autoridades de gobierno de nuestra universidad. Se debería estar a la espera del informe documentado para que también se dé respuesta a SUNEDU, pero mientras no exista una Resolución Rectoral y previo conocimiento del Consejo Universitario, no se podría limitar el derecho a participar del señor Decano Augusto Hidalgo.

Señora Rectora: Doctor Hidalgo, adelante.

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, estimados consejeros, esta demanda que trae la consejera, es una demanda que no tiene ningún fundamento legal, por una razón esencial, porque como ha dicho, yo no he cumplido con tener 3 años de profesor principal para asumir el decanato, sobre eso, la Asesoría Jurídica de la universidad envió el requerimiento a SUNEDU y SUNEDU respondió con el Informe N° 072 de enero del 2021. ¿Qué dice ese informe? La pregunta tenía dos partes: 1) ¿Debería ser profesor principal en el momento

en que es elegido decano?, y 2) ¿Si la condición de profesor principal debe de ser continua o discontinua? Lo que proponían los reclamantes era que fuera continua y la Ley Universitaria dice claramente que la condición del profesor principal puede acreditarse en una o más universidades en el Perú o en el exterior. Yo tenía, en ese entonces, un año y medio como profesor principal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y 10 años y medio como profesor principal en la Universidad Nacional de Trujillo. Yo no soy un inexperiencedado ni un improvisado, yo he tenido muchos cargos e incluso he sido vicepresidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete. ¿Cómo pude haber sido vicepresidente en la Universidad Nacional de Cañete si es que no hubiese sido antes profesor principal? Entonces, es un infundio lo que se está presentando, no tiene ningún sentido. Y otra cosa más, respecto a lo que menciona la señorita sobre lo que SUNEDU ha expresado, yo he visto y leído el documento. SUNEDU lo que dice es que ante el reclamo de 2 profesores que han ido directamente a SUNEDU después que Asesoría Jurídica de San Marcos presentó a SUNEDU lo mismo, entonces, SUNEDU, después de año y medio responde y dice: vamos a ir a la universidad a requerir los documentos. Nosotros los estamos esperando, tenemos todos los documentos, en primer lugar, ese mismo argumento fue presentado al Comité Electoral cuando yo fui postulado como decano y el Comité Electoral hizo la interpretación correcta de la ley y dijo no tiene lugar esa tacha. La tacha fue presentada en un documento de 59 páginas, me parece. Entonces, después que el Comité Electoral se pronunció, llevaron a la Comisión de Procesos Administrativos este mismo caso, y la Comisión de Procesos Administrativos revisando la ley también se pronunció, entonces, la universidad en su autonomía ya se pronunció, y SUNEDU como órgano supervisor del funcionamiento ya se pronunció, entonces yo no sé por qué vuelven con la misma historia otra vez. Eso es todo señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Bueno, habiendo tomado conocimiento sobre el asunto y mientras el Comité Electoral no resuelva no se puede impedir que las personas sigan ejerciendo sus funciones. Yo creo que eso es lo que tenemos que entender y cuando el Comité Electoral nos envíe su resolución, con eso, inmediatamente, procederá al Consejo Universitario ¿de acuerdo?, bien, se da por terminado este punto. Continúe, señor Secretario.

2. ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Señora Rectora, como punto de Orden del Día para la Sesión Extraordinaria Ampliada del martes 29 de noviembre de 2022 está previsto el Examen de Admisión de Ciencias de la Salud.

Señora Rectora: Señor Director de la OCA, sírvase a informar.

Director de la OCA: Señora doctora Jeri Ramón, Rectora de la universidad, doctor Cabrera, Vicerrector Académico de Pregrado, doctor Niño, Vicerrector de Investigación y Posgrado, señores Decanos, señores estudiantes, como es de conocimiento, el día 23 de octubre se suspendió el Examen de Admisión para el área de Ciencias de la Salud por las versiones y conocimientos que hubo problemas en dicho examen, y por lo tanto, de acuerdo a los requerimientos, en esta oportunidad estamos haciendo la propuesta que para el examen de Ciencias de la Salud se tome los días 10 y 11 de diciembre.

- **FECHA Y LUGARES DE EXAMEN**

A) FECHA DEL EXAMEN

DÍA	AREA CIENCIAS DE LA SALUD (ESCUELAS)	N° POSTULANTES
10 DE DICIEMBRE DEL 2022	ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	1580
	ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA	191
	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	628
	ESCUELA PROFESIONAL MEDICINA VETERINARIA	528
	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	519
	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	360
	ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA	347
	ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	274
	ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	257
	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	51
	ESCUELA PROFESIONAL DE TOXICOLOGÍA	49
		TOTAL
DÍA	AREA CIENCIAS DE LA SALUD (ESCUELAS)	N° POSTULANTES

11 DE DICIEMBRE DEL 2022	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	4888
	TOTAL	4784
TOTAL DE POSTULANTES		9272

B) LUGARES PARA TOMAR EL EXAMEN AL AIRE LIBRE

EXPLANADAS	ÁREA APROX. (m ²)	CAPACIDAD (N° POSTULANTES)	AULAS X 20 PARTICIPANTES
ODONTOLOGÍA-SISTEMAS	1400	400	20
ODONTOLOGÍA-GEOGRAFÍA	2000	500	25
RECTORADO	3500	1000	50
ESTADIO	7000	2000	100
QUÍMICA	3500	1000	50
TOTAL	17400	4900	245

C) MOBILIARIO REQUERIDO

El requerimiento es el siguiente:

- 4,800 carpetas para postulantes
- 251 carpetas o mesas con su silla para los docentes de aula.
- 50 carpetas adicionales para los Coordinadores de Unidad
- 20 mesas con silla para los Jefes de Unidad.

El número de carpetas en cada unidad es muy aproximado, por ello es que se programa un margen de contingencia. (Aquí solo carpetas para postulantes y docentes de aula)

REQUERIMIENTO EXPLANADAS	DISPONIBILIDAD DE CARPETAS		
	UNIDADES CERCANAS	CARPETAS UNIPERSON.	CARPETAS BIPERSON.
1. ODONTO-SISTEMAS 420 CARPETAS	Sistemas	470	0
	Odontología	160	0
	Económica nuevo	0	323
	Electrónica	644	0
	TOTAL	1274	323
2. ODONTO-GEOGRAFÍA 525 CARPETAS	Geografía	270	0
	Ing. Geográfica	340	0
	TOTAL	610	0
3. RECTORADO 1100 CARPETAS	Educación	850	0
	Educación Física	150	0
	Civil	350	0
	M. de Fluidos	240	0
	TOTAL	1590	0
4. ESTADIO 2200 CARPETAS	Pre – CU	1300	0
	Pre – Almacén	800	0
	Metalúrgica	250	0
	TOTAL	2350	0
5. QUÍMICA 1100 CARPETAS	Química	800	0
	Matemática	600	0
	Biología	300	0
	TOTAL	1700	0

Director de la OCA: Entonces, de esta manera podemos cubrir la demanda de tomar estos dos días de Examen de Admisión al aire libre. Solamente pediríamos que los decanos nos apoyen al enviarles la solicitud correspondiente para que nos den las facilidades respecto a las carpetas que necesitamos para ese día. Es cuanto tenemos que informar, señora Rectora.

Señora Rectora: Muchas gracias. Yo creo que lo primero es que se apruebe. Sí, doctor.

Decano de Ciencias Sociales: En el último punto, al final de la página, dice: suspender las clases presenciales del 6 de diciembre hasta el 14 de diciembre.

Señora Rectora: No.

Decano de Ciencias Sociales: Ahí dice respecto a la Ciudad Universitaria.

Director de la OCA: No, las clases presenciales, porque vamos a solicitar las carpetas que nos puedan proporcionar.

Decano de Ciencias Sociales: Pero son semanas de exámenes.

Señora Rectora: Perdón, hay un error. Porque nosotros hemos coordinado con el Director que, siendo feriado el 8 y 9, entonces no habría ningún problema para que se prepare los ambientes para el día 10 y 11, así no tenemos que suspender absolutamente nada porque está dentro de los feriados no laborables.

Decano de Ciencias Sociales: Pero dice 6 y 7 de diciembre. No sé qué día caen. Pero respecto a la Ciudad Universitaria, el último punto, el punto 4, ruego que lea el punto 4a.

Señora Rectora: Si, suspender las clases presenciales desde el martes 6, ese era el planteamiento, pero el domingo hemos conversado que no se pueden suspender las clases porque estamos en cierre de año académico y siendo día feriado el día 8 y 9, nosotros no tendríamos porqué cerrar el día 6. Entonces, debemos trabajar en función de esos 2 días feriados, incluso el mismo día 9 se estaría habilitando, y más siendo la explanada que no va a tener interferencia con los pabellones. Eso es como una aclaración.

Director de la OCA: Así es doctora.

Señora Rectora: Hay que corregir el punto 4a. Dice del 6 de diciembre hasta el 14 de diciembre. No hay suspensión de actividades. Hay que subsanar.

Director de la OCA: Esta bien.

Señora Rectora: ¿Lo que estén de acuerdo con dicha programación? Aprobado por unanimidad. Damos por concluido este Consejo Extraordinario...

Decano de Ciencias Físicas: Perdón doctora.

Señora Rectora: Sí, doctor.

Decano de Ciencias Físicas: Estaba dando lectura y como va a ser en ambientes libres debería preverse los baños portátiles. Esa es la sugerencia.

Director de la OCA: Así es, eso está dentro del plan de trabajo, doctor Bustamante. Los demás puntos no los tocaremos por estrategia de todo este proceso que vamos a realizar, por eso es escueta la información. Más bien, esperamos que los señores Decanos nos sigan apoyando, les va a llegar un documento a cada uno de ustedes para que nos hagan la propuesta como ya se ha hecho últimamente con SUNAFIL, que para los Jefes de Unidad sean incorporados los vicedecanos, como son dos días, entonces primero el Vicedecano Académico y al día siguiente el Vicedecano de Investigación. Y también para los coordinadores que sean los profesores principales, pero, eso sí, que ustedes confirmen primero coordinando con dichos profesores para que no tengamos inconvenientes. Porque si solamente colocan la relación y no hay compromiso, vamos a tener dificultades de última hora. Y también agradecería que coordinen bien respecto a la participación del personal administrativo. ¿Por qué? Porque hay demasiada demanda y quisiéramos que esto se maneje por un conducto regular, y que el espíritu de la Alta Dirección es que el personal administrativo rote para

que todos tengan la oportunidad de participar en los Exámenes de Admisión, de igual forma, los alumnos. Esa era la aclaración.

Señora Rectora: Gracias. Doctor Niño, y luego la señorita. Doctor Niño, adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Quiero que se precise bien el tema de la suspensión de actividades. Entonces, estamos quedando que se va a suspender los días 10 y 11 solamente, porque no hay necesidad de suspender más días, eso está claro.

Director de la OCA: Así es.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Correcto. Lo segundo, a través suyo señora Rectora, ¿el Consejo Universitario debe aprobar la fecha del Examen de Admisión? Tengo entendido de que no; estaba buscando en el Reglamento y en ningún lado señala que el Consejo Universitario debe aprobar la fecha del Examen de Admisión, esto es prerrogativa de la Oficina Central de Admisión, lo que sí hemos incorporado es que, si se presentara alguna situación dolosa, el Consejo Universitario puede suspender o anular el examen,; ahora, planteado así, creo que, lo que valdría la pena es considerar la posibilidad de delegar a la señora Rectora esa posibilidad porque, obviamente, el Consejo Universitario no va a estar disponible el sábado o el domingo a las 10 u 11 am, no sé a qué hora se puede dar solución a una supuesta situación. En todo caso, esa inquietud les traslado para que las decisiones que se tomen en el futuro puedan ser amparadas en el marco legal que tenemos vigente. Gracias.

Decano de Ciencias Sociales: Quisiera hacer un pedido, que Imagen Institucional informe de inmediato los días de suspensión para que no pase lo de siempre que, el último día está circulando, sino ya de una vez tener los días que va a haber suspensión.

Señora Rectora: Día 10 y 11 nada más, porque el día 8 y 9 son feriados.

Decano de Ciencias Sociales: Pero que saquen el comunicado.

Señora Rectora: Que saquen el comunicado, efectivamente. Sí, señorita.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Buen día con todos, señora Rectora y autoridades. Bueno, en primer lugar, felicitar el trabajo, leyendo el informe, la verdad es que sí está bien especificado las instrucciones, incluso la gestión. y justo quería preguntar sobre la suspensión de clases, ¿entonces sería el día 10 y 11? Y bueno, tener en cuenta, que justo en estos días estamos a finales de clases. Sería muy importante que también se comunique a los docentes que vayan a estar durante este proceso para que puedan tener en cuenta las clases y los finales, sobre todo porque podría ser una molestia, quizás para ellos mismos, los docentes y estudiantes, que se cruce tanto su trabajo en el Examen de Admisión como los finales, entonces, solamente eso, y bueno, espero que los siguientes comentarios de los otros consejeros sean acerca de los puntos de agenda para que podamos avanzar mucho más rápido, nada más eso.

Señora Rectora: No va a interferir con las clases, por si acaso. Es la libertad del docente si participa o no. Creo que con esas sugerencias y como ya lo ha dicho el señor Vicerrector, pero es importante que Transparencia también se informe para que la comunidad sepa lo que estamos haciendo y tome conocimiento que el 10 y 11 se va a dar el Examen de Admisión y se ha puesto a consideración, nada más. Creo que con eso se da por concluido este Consejo Universitario.

Director de la OCA: Señora Rectora, solamente un pequeño alcance.

Señora Rectora: Ah sí, la facultad que ha pedido el doctor Niño. Debo poner a consideración la facultad que me deben dar, porque el día domingo, muchas veces, a última hora se presentan las cosas, entonces estamos con la incertidumbre. Por eso es que se pedía la facultad para poder tomar las decisiones pertinentes en cuanto a cualquier denuncia que se pueda hacer y poder intervenir con la Fiscalía y la policía. Yo creo que eso sí ponemos a consideración del Consejo Universitario. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, pero usted es titular del pliego, o sea, tiene todas las armas legales.

Señora Rectora: Está bien, pero, de todas maneras, un respaldo académico del Consejo Universitario creo que es importante. Entonces, queda claro que me están dando la prerrogativa para poder actuar con todas las libertades el día sábado y domingo, respecto a suspensión, anulación o cualquier denuncia que se tenga que hacer. Gracias.

Director de la OCA: Señora Rectora, solamente para culminar. Que, a través de los medios de difusión de la universidad, se va a poner en conocimiento que los días 10 y 11 será el examen para el área de Ciencias de la Salud, nada más. No hay que poner los lugares donde se va a tomar. Solamente 10 y 11 para conocimiento de todos, el resto lo manejamos internamente. Muchas gracias.

Señora Rectora: Damos por concluido este Consejo Extraordinario, continuamos con el Consejo Ordinario. Se levanta la sesión.

... * ...